

Acta N° 10

Sesión Extraordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Lunes 9 de mayo del año dos mil Veintidos, Presidida por la Señora Alcaldesa Municipal; Martha Miriela Puentes García, Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo Banegas Gudiel, con la Asistencia de los Señores Regidores: Diana Patricia Urbina Soto, David Omar Urbina Uitecho, Josue Vinicio Murello Maredo, Juan José Pineda Sosa, Elvia Bonilla Palma, Marlen Jackeline Palma Córdoba, Selva Adonia García Varela, Geilyn Amanda Bonilla López, Fernando Roberto Murado Rivera, Wualdina Lizeth Muñoz George, Rosa Luisa Valladares Aguilar, Secretario Municipal, Oscar Ligot Iru Dineldo Sierra Cruz, Oscar Danilo Juárez Comisionado Municipal, desarrollando la siguiente Agenda:

1. - Comprobación del Quorum
2. - Apertura de la Sesión
3. - Invocación a Dios



4.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda

5.- Revisión del Presupuesto 2022 (Modificación Presupuestaria)

6.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

1.- Se comprobó el quorum encontrándose presente la Señora Alcaldesa Municipal, Vice Alcaldesa Municipal y diez Regidores.

2.- La Señora Alcaldesa Municipal dio por abierta la Sesión siendo la 1:35 pm

3.- La invocación a Dios fue dirigida por el Comisionado Municipal Señor Oscar Danilo Juarez

4.- La Agenda fue discutida y aprobada

5.- Se dio el espacio al Jefe de Presupuesto Lic. Osman Dimando Garmondo Urbina, quien dio a conocer la Revisión del Presupuesto 2022 (Modificación Presupuestaria). Con la asistencia de la Licenciada Yessenia Karolina Dimas Jimenez, como apoyo al Departamento de Presupuesto y Contabilidad de esta Municipalidad. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba dicha Revisión del Presupuesto 2022 (Modificación Presupuestaria y sus Detalles).

5.1 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos, aprueba la Ampliación Presupuestaria N° 5 de las Oras de los Ingresos percibidos desde el 01 de enero al 08 de Mayo del 2022, por el valor de lps: 330,157.92 (Trescientos treinta mil ciento cincuenta y siete limpios con 92/100. Corresponsable al mes de Mayo, 2022 Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Periodo

Cuenta	Concepto	Presupuesto Designado	En el ejercicio Modificaciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado Por	Alzas	10-6
11.0.0.00.00.00	Ingresos Tributarios						
11.2.0.00.00.00	Impuesto Municipal						
11.2.1.00.00.00	Impo Sobre la Industria ^{servicio} Comercio						
11.2.1.01.00.00	Impo a establecimiento Industriales						
11.2.1.01.03.00	Fabricación Productos Lácteos	190,865.73	0.00	190,865.73	214,575.33	23,709.60	26,080.56
11.2.1.01.05.00	Procesamiento de Pecuado Crustáceo	0.00	0.00	0.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00
— — —	y otros animales	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —
11.2.1.01.23.00	Fabrica de Artículo de Madera, ex	825.00	1,000.00	1,825.00	4870.00	45.00	4950
— — —	cepto papel Carton	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —
11.2.1.02.00.00	Impuesto Establecimientos Comercio	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —
11.2.1.02.05.00	Automotrices	50,796.10	0.00	50,796.10	55,455.72	4,649.62	5,136.58
11.2.1.02.18.00	Agencia de Automoviles y/o Venta	4,335.81	0.00	4,335.81	7,472.34	3,136.53	3,450.18
— — —	de Automotrices	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —
11.2.1.02.27.00	Venta de Productos Lácteos	150.00	0.00	150.00	1,792.79	1,642.79	1,802.07
11.2.1.02.40.00	Compra y Venta de bienes chatarra	1,350.00	3,000.00	4,350.00	14,410.00	10,060.00	11,066.00
11.2.1.03.00.00	Impuesto Establecimiento Servicio	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —
11.2.1.03.05.00	Compañías Televisoras por cable	0.00	700.00	700.00	4,940.51	4,250.51	4,660.51
11.2.1.03.27.00	Compañías de Seguros	0.00	0.00	0.00	1,910.55	1,910.55	2,100.55



11.7.1.03.39.00	Gimnasios	1,350.00	4,000.00	5,350.00	6,300.00	950.00	1,045.00
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por Atraso	—	—	—	—	—	—
—	en el Pago de impuesto i m-	—	—	—	—	—	—
—	dustrias, comercio y servicio	—	—	—	—	—	—
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso	779.19	6.00	779.19	2,611.69	1,832.50	2,015.75
—	en el pago del impuesto de	—	—	—	—	—	—
11.7.2.96.06.00	Recargos Generados por Atraso	—	—	—	—	—	—
—	en el Pago del implo sobre	—	—	—	—	—	—
—	Bienes Inmuebles	—	—	—	—	—	—
11.7.2.96.01.00	Recargo Generado por Atraso en	3,240.00	6,000.00	9,240.00	12,424.62	3,234.62	4,108.14
—	el pago del implo sobre bienes	—	—	—	—	—	—
—	inmuebles Urbanos	—	—	—	—	—	—
11.7.2.96.02.00	Recargo generado por atraso en	6.00	0.00	0.00	8,224.29	8,224.29	9,046.22
—	el pago del implo sobre bienes	—	—	—	—	—	—
—	inmuebles Rurales	—	—	—	—	—	—
11.7.3.00.00.00	Implo sobre Ingresos Personales	—	—	—	—	—	—
11.7.3.92.00.00	Intereses Generado por atraso en	—	—	—	—	—	—

11.7.3.97.0000	Intereses Generados por atraso	1,779.93	0.00	1,779.93	2,440.00	660.07	726.08
— — —	en el Pago Impto Sobre	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —
11.7.4.00.00.00	Impto Sobre Explotación o Explotación	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —
— — —	de Recursos	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —
11.7.4.96.00.00	Ahorros generados por atraso en	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —
— — —	el Pago del impuesto Extra	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —
— — —	o Explotación de Recursos	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —
11.7.4.96.00.00	Ahorros Generado por atraso	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —
— — —	en el pago del impuesto Extra	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	300.00
— — —	ción o Explotación de Recursos	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —
12.0.0.00.00.00	Ingresos no Tributarios	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —
12.5.0.00.00.00	No Tributarios Municipales	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —
12.5.99.00.00.00	Ingresos no Tributarios Municipales	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —	— — —
12.5.99.01.02.00	Tasa Balanza Municipal	2,002.50	0.00	2,002.50	3,784.78	1,782.28	1,940.51
12.5.99.01.02.00	Tasa Balanza Municipal	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	870.00	210.00
12.5.99.02.00.00	Deudas Municipales	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00
12.5.99.02.03.00	Exhumaciones	1,350.00	0.00	1,350.00	1,592.00	242.00	242.00





12.5.99.02.17.00	Deslucos de Tierras y Terrenos	3,076.22	0.00	3,072.22	11,616.88	8,540.66	9,394.73
12.5.99.02.24.00	Unidad para bahoneros	0.00	1,000.00	1,000.00	1,830.00	830.00	919.00
12.5.99.02.58.00	Multas de Motoaterra	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,200.00
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	---	---	---	---	---	---
12.5.99.03.01.00	Por infracciones sancionando Policía	0.00	0.00	0.00	8,882.42	8,882.42	9,770.72
12.5.99.03.11.00	Multas Por Pagos clandestinos	0.00	0.00	0.00	600.00	600.00	600.00
12.8.0.00.00.00	Otros no Tributarios	---	---	---	---	---	---
12.8.6.00.00.00	Devoluciones de Gastos Finales An	0.00	0.00	0.00	126,785.90	126,785.95	137,464.49
---	devoluciones por pago	---	---	---	---	---	---
15.0.0.00.00.00	Uta de bienes servicios del Gobierno	---	---	---	---	---	---
---	General	---	---	---	---	---	---
15.2.0.00.00.00	Venta de Servicios	---	---	---	---	---	---
15.2.19.00.00.00	Venta de Servicios Municipales	---	---	---	---	---	---
15.2.19.01.00.00	Servicios de documentación Recorridos	---	---	---	---	---	---
15.2.19.01.03.00	Servicios de medidas Remedidas	79,517.40	0.00	79,517.40	154,389.02	174,871.62	82,358.78
17.0.00.00.00.00	Renta de Propiedad	---	---	---	---	---	---
17.6.0.00.00.00	Alquileres	---	---	---	---	---	---

12.6.1.00.00.00	Alquiler de tierra y terrenos							
12.6.1.01.00.00	Alquiler de terrenos Municipales (Urb. Urb.)							
12.6.1.01.00.00	Alquiler de terreno Municipal (Urb. Urb.)	19,147.50	0.00	19,147.50	26,040.00	6,892.50	7,581.75	
	Total					300,143.56	330,157.92	

Ampliación de Ingresos

15.013-01.01	Fondos Propios Municipales - Funcionamiento	148,571.06
15.013-01.20	Fondos Propios Municipales - Inversión	181,586.86
	Total	330,157.92

Ampliación de Egresos

Programa y Renglon	Sub Programa	Descripción	Monto
INVERSION			
Todo Por La Paz			
13.04.000.001.000.54200	Seguridad Integral y Par-	Transferencia a	181,586.86
	ticipación Ciudadana	Unidades Civiles sin	
		fondo de lucro	
FUNCIONAMIENTO			
Administración Financ.			
03.00.000.006.000.22150	Compras Semestrales	Servicios Tec. Profesion	148,571.06
	Total		330,157.92





5.2 La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Aprueba realizar la Transferencia de los Rubros Presupuestarios N° 1 por el Valor de Lps. 2,800,024.02 (Dos millones Ochocientos mil Veinticuatro 02/100) correspondiente al mes de mayo del 2022.

Grupo Rubro	Presupuesto Aprobado	Modificación 2022	Vigente al 5/5/22	En el Periodo	11/5/2022	8/5/2022	Pagado	Saldo Presupuest.	Saldo Disponible
0 Administr. Financiera	---	---	---	---	---	---	---	---	---
00 Sin subPrograma	---	---	---	---	---	---	---	---	---
000 Sin Proyecto	---	---	---	---	---	---	---	---	---
001 Trámite Municipal	---	---	---	---	---	---	---	---	---
000 Sin Obra	---	---	---	---	---	---	---	---	---
10000 Sin Personales	---	---	---	---	---	---	---	---	---
116001501301101 Compen. mntos	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	21,671.53	21,671.53	21,671.53	0.00	178,328.47
006 Adm. de Compras y suministros	---	---	---	---	---	---	---	---	---
000 Sin Obra	---	---	---	---	---	---	---	---	---
20000 Sin. no Personal	---	---	---	---	---	---	---	---	---
214101501301101 Compen. Postal	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
	---	---	---	---	---	---	---	---	---

246001501301101 Su	50,000.00	20,000.00	70,000.00	0.00	12,654.45	12,654.45	12,654.45	0.00	39,345.55
unidades de informatica	—	—	—	—	—	—	—	—	—
y sistemas computor.	—	—	—	—	—	—	—	—	—
334001501301101 mas	50,000.00	50,000.00	100,000.00	0.00	0.00	6.00	6.00	0.00	80,000.00
etiquetas fumigante y otros	—	—	—	—	—	—	—	—	—
421201501301201 6 qd	50,000.00	100,000.00	150,000.00	0.00	2,913.00	2,913.00	2,913.00	0.00	120,000.00
para Uniones de oficina	—	—	—	—	—	—	—	—	—
541101501301201	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	11,122.20	11,122.20	11,122.20	0.00	168,877.80
ayuda social a personas	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Transferencia capital	—	—	—	—	—	—	—	—	—
02 Participacion	—	—	—	—	—	—	—	—	—
ciudadana	—	—	—	—	—	—	—	—	—
000 sin Proyecto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
002 Reparacion de	—	—	—	—	—	—	—	—	—
calles rurales zona	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Productoras	—	—	—	—	—	—	—	—	—
000 sin Obra	—	—	—	—	—	—	—	—	—
servicios no	—	—	—	—	—	—	—	—	—
20000 Personas	—	—	—	—	—	—	—	—	—





234001501301101 Man	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
tenimiento y Repara-	---	---	---	---	---	---	---	---	---
ción de obras Civiles	---	---	---	---	---	---	---	---	---
e instalaciones Varios	---	---	---	---	---	---	---	---	---
02 Participación Ciudad	---	---	---	---	---	---	---	---	---
dana	---	---	---	---	---	---	---	---	---
000 sin Proyecto	---	---	---	---	---	---	---	---	---
001 Personal de adu	---	---	---	---	---	---	---	---	---
alizacion y Tecnifica	---	---	---	---	---	---	---	---	---
ción Catástrofe Plan	---	---	---	---	---	---	---	---	---
desarrollo Municipal	---	---	---	---	---	---	---	---	---
000 sin	---	---	---	---	---	---	---	---	---
20000 servicios no per	---	---	---	---	---	---	---	---	---
sonales	---	---	---	---	---	---	---	---	---
242001501301101 Cst	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	147,640.44	147,640.44	147,640.44	---	200,000.00
des, Investigaciones y	---	---	---	---	---	---	---	---	---

analisis de facti	---	---	---	1	1	1	1	1	1	1	1
bida	---	---	---	1	1	1	1	1	1	1	1
03 cultura y depor	---	---	---	1	1	1	1	1	1	1	1
1000 sin Proyecto	---	---	---	1	1	1	1	1	1	1	1
003 Relebración del	---	---	---	1	1	1	1	1	1	1	1
aniversario de fun	---	---	---	1	1	1	1	1	1	1	1
dación Municipio	---	---	---	1	1	1	1	1	1	1	1
000 sin obra	---	---	---	1	1	1	1	1	1	1	1
50000 Transfueras	---	---	---	1	1	1	1	1	1	1	1
a donaciones	---	---	---	1	1	1	1	1	1	1	1
54200-1-001-01201 Tran	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
Suma a Asociaciones	---	---	---	1	1	1	1	1	1	1	1
exiles sin fin de lucro	---	---	---	1	1	1	1	1	1	1	1
03 MYPYNGS	---	---	---	1	1	1	1	1	1	1	1
000 sin Proyecto	---	---	---	1	1	1	1	1	1	1	1
005 Montenimientos	---	---	---	1	1	1	1	1	1	1	1
de bienes mpales Jorrols	---	---	---	1	1	1	1	1	1	1	1





000 sin obra	---	---	---	-	---	---	---	---	---
10000 Serv. Personales	---	---	---	-	---	---	---	---	---
122001100101101 Jornal	588,332.79	0.00	588,332.79	0.00	168,804.75	168,804.75	168,804.75	0.00	419,528.04
355001100101101 In	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
tas, Pinturas y labor	---	---	---	0.00	0.00	---	---	---	---
002 Compra de Hurg	---	---	---	-	---	---	---	---	---
mientas y Repuesto	---	0.00	20,000.00	0.00	---	---	---	0.00	---
de Tracción y Elevac	---	---	---	-	---	---	---	---	---
001 Herramientas y	---	---	---	-	---	---	---	---	---
Repuesto de tracción	---	---	---	-	---	---	---	---	---
y Elevación	---	---	---	-	---	---	---	---	---
000 sin Obra	---	---	---	-	---	---	---	---	---
40000 Bienes Capita	---	---	---	-	---	---	---	---	---
les	---	---	---	-	---	---	---	---	---
423401501301203	700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	133,235.66	133,235.66	133,235.66	0.00	566,764.34
Equipo de Elevación	---	---	---	-	---	---	---	---	---
y Tracción	---	---	---	-	---	---	---	---	---

Deuda de Prestamo	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —
Sector Privado	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —
00 sin Subrogacion	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —
000 sin Proyecto	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —
001 Amortización	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —
de Prestamo Sector	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —
Privado	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —
000 sin Obra	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —
20000 Suavizado	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —
deuda Publica	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —
721201100101303 Am	1116,541.81	4500,655.06	5617,196.97	0.00	5376,464.45	5376,464.45	5376,464.45	0.00	240,732.62
Inyección de Prestamo	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —
del Sector Privado	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —
7270150130130 in-	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	5,052.70	5,052.70	5,052.70	0.00	94,947.30
tereses por Pre-	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —
tamo Sector Privado	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —
Total	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	— . —	2800,024.02





Distribución Fuente de Financiamiento y Tipo de Pro- puesto.

150180110	Fondos Propios Municipales Funcionam.	989,174.02
150130120	Fondos Propios Municipales Inversión	950,589.44
110010110	Fondos Transferencia Funcionamiento	569,528.04
110010120	Fondos Transferencia Inversión	290,732.52
Total		2,800,024.02

Distribución de Gastos

Programa y Region Presup	Actividad	Descripción Proyd	Monto
INVERSION			
Todo por la Paz			
130400000700034200	Seguridad y Tercer Patrón	Transparencia Asociaciones Exposición Ciudad dana	1,241,321.96
		crisis sin fin de lucro	

Funcionamiento

Administración Financiera

030000000600024300	Compras Suministros	Servicios Jurídicos	100,000.00
030000000600031110		Productos aliment.	55,000.00
030000000600021110		Suministro Energía	250,000.00
030000000600025500		Comisiones Gastos	50,000.00
030000000600022150		Serv. Técnico Prof.	171,851.03
030000000300011100	Costeó Municipal	Salarios Básicos	50,000.00

Servicios Públicos Municipales

060000000100033650	Servicio Tien Base	Ocultos Gastos Lab.	50,000.00
--------------------	--------------------	---------------------	-----------

Unidad de apoyo Municipal

0400000001000111000	Depto de Justicia	Saldo Básicos	50,000.00
040000000200011100	Ingeniería Mpal	Saldo Básicos	50,000.00

Actividades Centrales

010000000100011800	Corporación Mpal	Dietas	731,851.03
--------------------	------------------	--------	------------

Total Funcionamiento

Total			1,558,702.06
-------	--	--	--------------

2,800,024.02

El Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo Barrantes Gudiol,
opina que la Contratación del Asesor Lic. Ricardo López
es necesaria, que está de acuerdo en darle por
cinco años, pero el contrato solamente es por 10
meses, porque es facultad de la Alcaldesa Contratar
o no contratar a esta clase de Empleados, ya

que eso está en el marco de la ley de Contrataciones de la ley de Municipalidades, con lo que no rebase el dicho permitido, por tal motivo se hizo la contratación del Asesor Ricardo López ya que ha sido necesario en diversos temas administrativos. - El Regidor Municipal Juan José Pineda José: Opina que la Municipalidad de Yoro como y quizás otras Municipalidades del País no han hecho lo correcto en función del funcionamiento y operación la contratación de Asesores las Municipalidades porque naturalmente los Alcaldes y Alcaldesas que llegan a funcionarios Públicos en general no conocen todos los asuntos concernientes a la administración Municipal en ese sentido si vuelven necesarios los Asesores en diversos temas en las Municipalidades, yo si puede estar de acuerdo que la contratación de consultores si es necesaria y esto no tiene nada que ver con la contratación del Lic. Ricardo López y la Lic. Yessenia Karolina Dimas, porque yo particularmente como Regidor Municipal no me da cuenta no estoy hablando de su capacidad, no estoy hablando del trabajo que va hacer él, pero considero que si es necesario que la Corporación Municipal sepa por lo menos a qué tipo de Asesores se está contratando y para manejar que temas. - También hago referencia que en referidas Ocasiones la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Dato, se refiere a que es la Municipalidad Paso de Categoría B a Categoría A, por lo que nos sentimos complacidos y alegres, pero eso no solo es un título, también hay que cambiar todas las líneas de funcionamiento y operación a fin de que podamos responder a las necesidades de este municipio de Yoro, en todas las situaciones difíciles que enfrentan, así que el reto es



enorme, hay grandes cosas que hacer y en la medida de lo posible como equipo Corporativo debemos ir buscando esos espacios para darle respuesta y satisfacer las necesidades primarias de un pueblo que tanto lo necesita. El Regidor Municipal Fernando Roberto Alvarado Rivera: Opina que habló con el Lic Ricardo López y le decía que si nos podía ayudar en cuanto a lo que es el Manual de Puestos y Salarios y ddo hacer se lo más pronto posible y él me decía que podría hacerlo ya como para finales del año, y yo pienso que él debería trabajar ya en eso, tengo entendido que Udine a presentar informe y dar asesoramiento y no sabemos realmente cual es su trabajo en esta Corporación Municipal. La Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Soto: Opina que no está de acuerdo con la Contratación de Asesoros Humanos, en particular con la contratación del Licenciado Ricardo López ya que esta Corporación Municipal cuenta con un Asesor Legal y esta contratación no pasó por Corporación. 6.- Y no habiendo más que tratar se levó la Sesión siendo las 2:37 pm



Fernando Alvarado Rivera
Regidor Municipal

Hugo Sánchez
Vice Alcalde Municipal



Diana Patricia Urbina Soto

Regidora Municipal

David Omar Urbina U.

Regidor Municipal

Josue Umico Merillo M.

Regidor Municipal

Juan Jose Pineda S.

Regidor Municipal

Elvia Bonilla Palma

Regidora Municipal

Maelyn Sactank Palma

Regidora Municipal

Selvin Bonilla Garcia V.

Regidor Municipal

Geilyn Amanda Bonilla L.

Regidora Municipal

Fernando Roberto Olvarado

Regidor Municipal

Wualdina Lizeth Nuñez G.

Regidora Municipal



Lissa Valladares D.

Secretaria Municipal